

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

G.T.H. No.00194/12

Neiva, Abril 17 de 2012

Señora:

OLGA CRISTINA YACUMA

Auxiliar Administrativo

E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Ciudad

Saludo cordial,

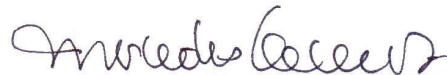
Asunto: **RESPUESTA OFICIO DE FECHA ABRIL 16 DE 2012**

Con relación a la referencia muy comedidamente me permito dar respuesta y para lo cual solicito de su oportuna colaboración en anular las siguientes resoluciones, dado que no fueron utilizadas porque la Gerente que se encontraba para esa fecha manifestó que sería conveniente que la nueva administración aprobara el desarrollo del Plan de Bienestar y el Plan de Capacitación para la actual vigencia:

1. Anulación Resolución No. 70 de fecha 23 de Marzo de 2012 Adopción de Plan de Bienestar

Agradezco la atención

Atentamente,



MERCEDES DEL PILAR GOMEZ SILVA

Asesora de Talento Humano

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7
14-abril-12
9:40 AM
086A J

Zona Sur
Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 870 6428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 867 2734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 875 4118 - 875 4273
Telefax 875 9805
Oficina Principal
Neiva